Expediente: **368/26**
Carátula: **ROMERO RAFAEL GABRIEL C/ PROVINCIA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SA S/ ACCIDENTE DE TRABAJO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **13/08/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20321580042 - ROMERO, RAFAEL GABRIEL-ACTOR
90000000000 - PROVINCIA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SA, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 368/26

H105036327498

JUICIO: ROMERO RAFAEL GABRIEL c/ PROVINCIA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SA s/ ACCIDENTE DE TRABAJO.Expte. N°368/26. Juzgado del Trabajo III nom

San Miguel de Tucumán, agosto de 2026.

A la presentación del letrado GRANEROS HECTOR JOSE, por el actor:

Atento a lo solicitado y vencido el plazo para el ofrecimiento probatorio, corresponde que por medio de Secretaría se proceda al sorteo de un perito médico oficial del listado que a tales efectos lleva la Sala de Sorteos de la Corte Suprema de Justicia, el que una vez aceptado el cargo deberá determinar la existencia y grado de la incapacidad alegada por el actor y su eventual relación causal o concausal con el accidente que en su demanda afirma haber sufrido (art. 70 del CPL). 368/26. GDVC. Juzgado del Trabajo III nom

Actuación firmada en fecha 12/08/2026

Certificado digital:
CN=CANALS CARMONA Carlos Agustin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20355237231

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.